



Expediente n.º: 313/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 01/08/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
Expte 531/2023	PI 2022/585	DECRETO 2023-0293 Decreto aprobación proyecto salón actos	28/12/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	01/07/2024	
Resolución del órgano de contratación	02/08/2024	
Pliego prescripciones técnicas	06/08/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	06/08/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	06/08/2024	
Informe de fiscalización previa	06/08/2024	
Resolución de Alcaldía	07/08/2024	
Anuncio de licitación	08/08/2024	
Certificado de Secretaría de las Propositiones Presentadas	29/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Mejora y acondicionamiento de salón de actos y espacios auxiliares del Ayuntamiento de Cotes





Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato IVA excluido:	70.311,40€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	70.311,40€
IVA 21 %:	14.765,39€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	85.076,79€
Duración del contrato	6 meses

Visto que una vez transcurrido el plazo para la formulación de proposiciones por parte de aquellas empresas que pudieran estar interesadas en participar en el indicado procedimiento, no ha concurrido ninguna empresa a la licitación en cuestión.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la adjudicación del contrato Mejora y acondicionamiento de salón de actos y espacios auxiliares del Ayuntamiento de Cotes, por no haberse presentado ninguna oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

SEGUNDO. Que por el Servicio promotor del contrato se estudie las circunstancias que han concurrido en la licitación que hayan podido comportar la ausencia de concurrencia y, en su caso, se modifiquen las especificaciones o precios que hayan podido incidir en la ausencia de licitadores para el inicio de un nuevo expediente de contratación, en su caso.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 63.3 de la LCSP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

